



Expediente nº:	2/2024/CA
Registro de entrada nº:	2024/000027 -
Procedimiento:	Licencia Calificación Ambiental
Asunto:	GASOLINERA
Unidad Orgánica:	Medio Ambiente

### INFORMACIÓN PÚBLICA

**SUNREP FUEL LOW COST, S.L con NIF B-70968425** ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de **”ESTACIÓN DE SERVICIO DE VENTA DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES Y LAVADO DE VEHÍCULOS A MOTOR”**, en local sito en **Calle Piedad s/n de Motril**.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABILES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad se encuentra incluida en el Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en la categoría 94 “Lavado de vehículos a motor, siempre que la superficie construida total sea menor o igual a 300m2 y 102 “Estaciones de servicio dedicada a la venta de gasolina y otros combustibles ” del Anexo de la Ley 7/2007, Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo [informacionpublica.medioambiente@motril.es](mailto:informacionpublica.medioambiente@motril.es), o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.